

Expediente: **65/21**

Carátula: **MOLINA FERNANDO GASTON C/ RELIGIOSAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **13/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RELIGIOSAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION, -DEMANDADO

20134751402 - RELIGIOSAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION, -DEMANDADO

20324603817 - MOLINA, FERNANDO GASTON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 65/21



H103104823316

JUICIO: "MOLINA FERNANDO GASTON c/ RELIGIOSAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 65/21.-

Hago constar que en fecha 11/12/2023 procedo a remitir a la Excma. Cámaras de Apelaciones del Trabajo Sala N° 5, un sobre con la siguiente documentación: Cinco (05) Telegramas Ley n°23.789 con dos tickets y una (01) Carta Documento remitidos por el actor.

-Cinco (05) Telegramas Ley n° 23.789 con dos tickets y una (01) Carta Documento remitidos por el actor.

- Seis (06) Cartas Documento remitidos por las accionadas.

- Nueve (09) recibos de haberes.

- Seis (06) comprobantes del Sistema de Retención emitido por AFIP.

- Veintisiete (27) facturas emitidas por la actora a favor de la accionada.

-Cinco (05) copias simples de actas de reuniones celebradas en el marco del Ministerio de Educación de la provincia con una copia simple de resolución ministerial.

- Copias simples en 42 fojas.. Secretaría.- NCM 65/21

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:

CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.